



DECRETO ALCALDICIO N° 1860 /

APRUEBA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, **23 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1782 de fecha 12.08.2022, que aprueba dejar sin efecto la diferencia orden de compra 3656-696-S22 correspondiente a la cantidad de **\$714.000.- IVA incluido** por a la contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a la empresa **ÁRIDOS CACHAPOAL LTDA., RUT 79.993.110-9**, por la suma de **\$2.284.800.- Iva incluido**, para la ejecución del servicio "**Arriendo de 32 horas de Motoniveladora para Reperfilado de Caminos, Comuna de Requinoa.**"

El Memo N° 645 de fecha 22.08.2022 de la Directora de SECPLA, que solicita dar continuidad a los trabajos de mantención de caminos de tierra mediante la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, a la empresa **MAQUINARIAS CORCOLÉN SPA, RUT 76.806.732-5**, por la suma de **\$1.27.600.- Iva incluido**, para el servicio **Arriendo de 20 horas de Motoniveladora para Reperfilado de Caminos, Comuna de Requinoa.** de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 numeral 3) del Reglamento de Compras de la Ley 19.886, el cual señala "*en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante*".

Que a través de las solicitudes de las Juntas de Vecinos de El Porvenir y Rincón de Abra, ambas con fecha 25.07.2022, requieren con urgencia mejorar los caminos de tierra los cuales se encuentran en mal estado producto de la acción de las lluvias caídas, situación que dificulta el tránsito de vehículos, bicicletas y peatonal con riesgos de accidentes.

Adjunta Presupuesto y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 502 de fecha 19.08.2022.

DECRETO :

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a la empresa **MAQUINARIAS CORCOLÉN SPA, RUT 76.806.732-5**, por la suma de **\$1.27.600.- Iva incluido**, para el servicio **Arriendo de 20 horas de Motoniveladora para Reperfilado de Caminos, Comuna de Requinoa.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.999.000.000, del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/gadc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

SECPLA (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE